



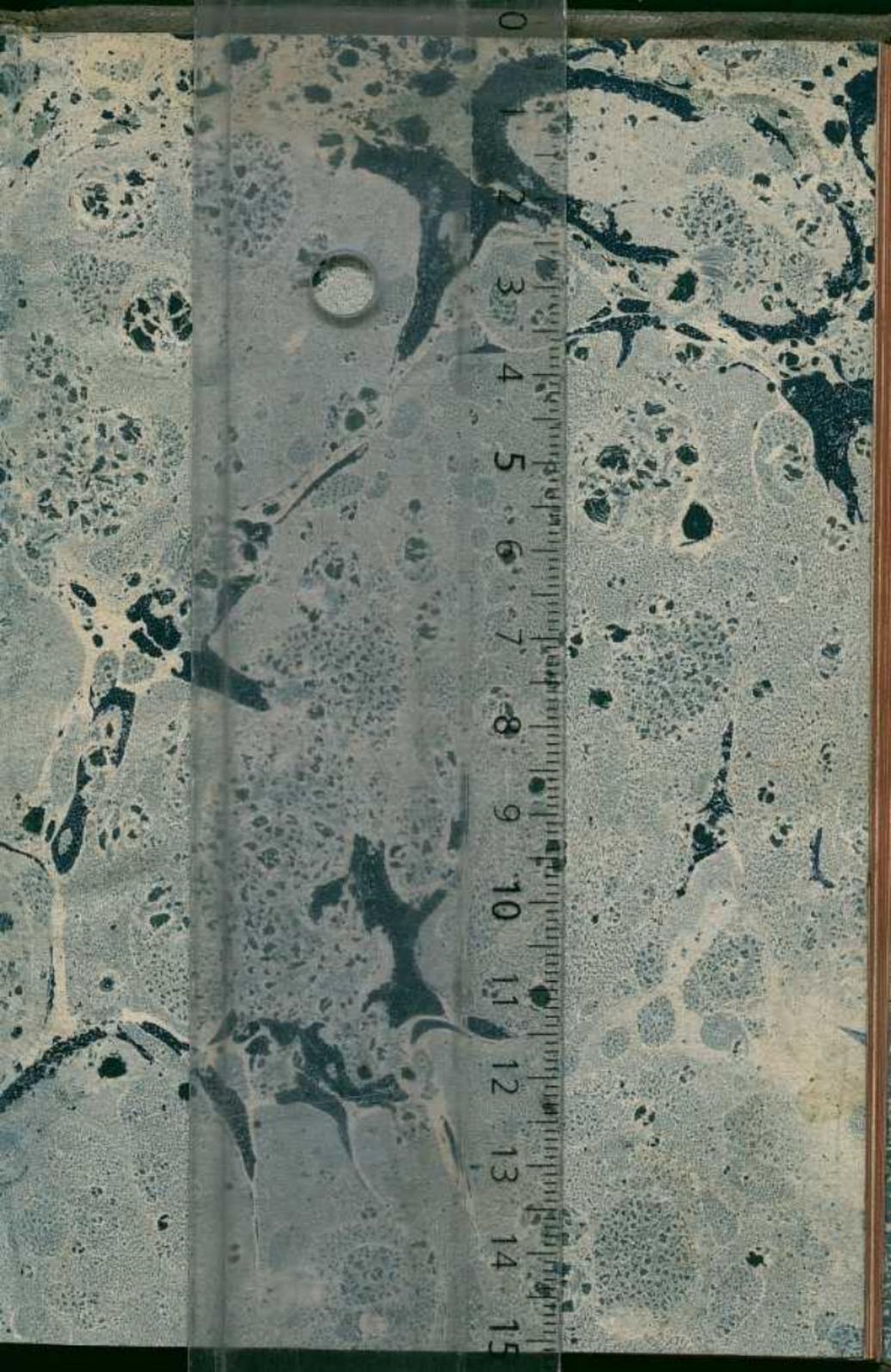
MAINT
GRAIN
SCIENCE



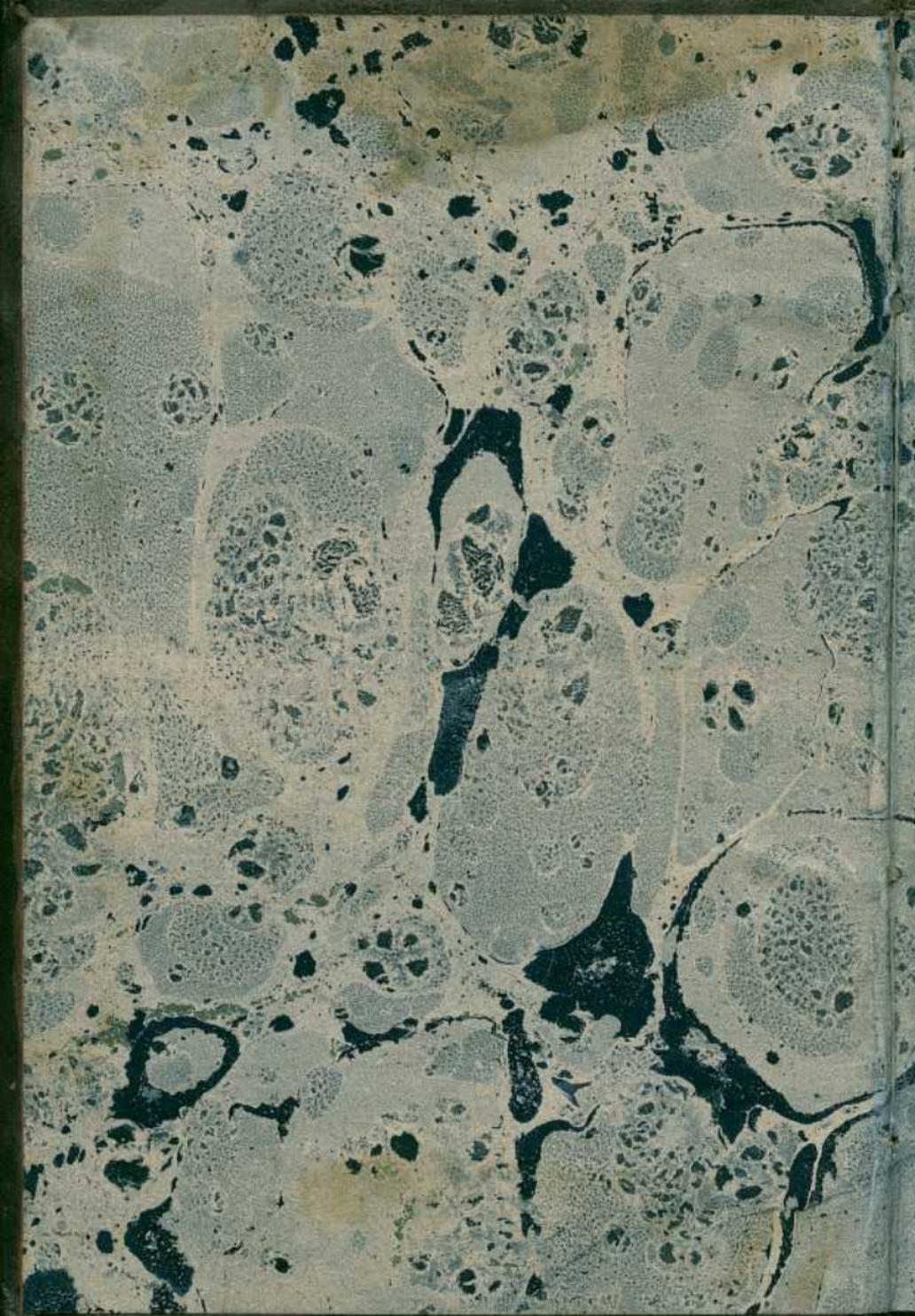
659

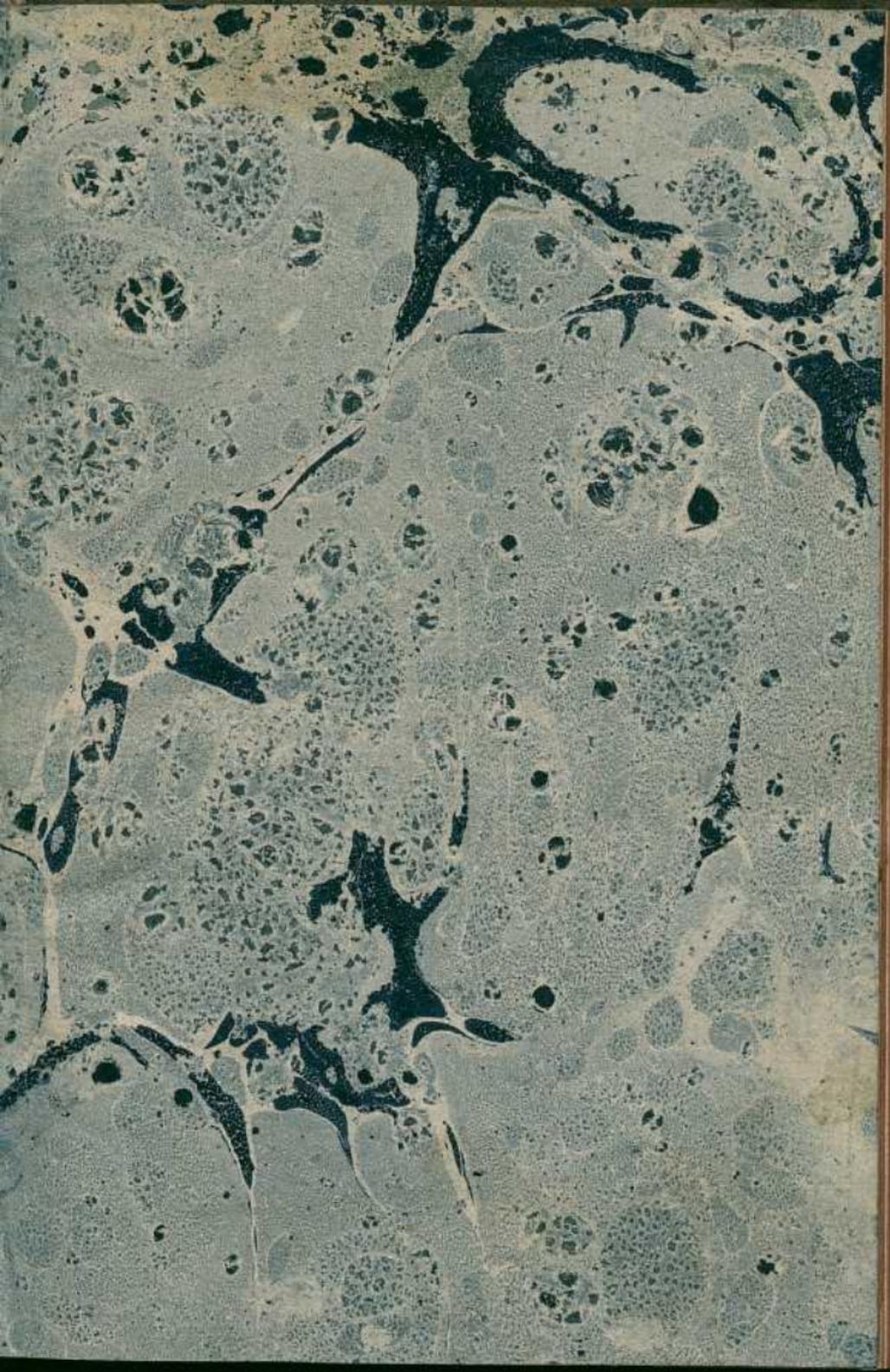






0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15





2-12-2732

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	B
Estante	19
Tabla	
Número	251

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL	
GRANADA	
Sala:	B
Estante:	8
Número:	659

B. 11

PRINCIPIOS

DE

GRAMATICA GENERAL.

Este libro es propiedad de
su Autor.

D. Santiago Diego Madrazo,
DOCTOR EN LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA.



Salamanca: Año de 1840.

IMPRENTA NUEVA DE MARTIN.

PRINCIPIOS

D. E.

GRANATICA GENERAL

*Este libro es propiedad de
su Autor.*

Dr. Mariano

Salamanca : Año de 1840.

IMPRESA NUEVA DE MARTIN

PRINCIPIOS DE GRAMÁTICA GENERAL.

LA Gramática general tiene por objeto examinar la naturaleza del lenguaje, que no es mas que la expresion del pensamiento por medio de la palabra. La Gramática general no es un arte que enseña á hablar todas las lenguas; es una ciencia que analiza las voces, las divide en clases y deduce del examen de nuestro entendimiento la manera de coordinarlas.

Los dos principales fenómenos intelectuales que se obran en nuestra alma, son la percepcion y el juicio. Percibir es sentir ideas, (bien tengan su origen en los sentidos, bien en otra parte) y juzgar es afirmar que unas idéas estan incluidas en otras. El alma tiene mas facultades que estas dos; mas cuando el hombre comunica á sus semejantes lo que pasa dentro de él, todo lo reduce á

afirmar que una percepcion está incluida en otra, es decir, á juzgar

Por eso el lenguaje que es el medio de comunicacion que existe entre los hombres, no debe ser más que la expresion de nuestros juicios. Estos se componen de idéas ó percepciones: por consiguiente para que el lenguaje sea una imagen fiél del pensamiento, es indispensable que haya signos para éstas; y asi como el juicio resulta de la combinacion de las idéas, asi tambien de la combinacion de los signos de éstas deberá resultar la expresion de aquel. Los signos de las idéas se han denominado palabras ó voces, y los de los juicios oraciones. Algunas palabras hay que espresan un juicio ó pensamiento completo; pero son en muy corto número.

La Gramática se divide naturalmente en dos partes: la primera tiene por objeto las palabras y la segunda su coordinacion, ó lo que es lo mismo, las oraciones.

PARTE PRIMERA.

De las palabras.

Para conocer las palabras es necesario dividir las en clases, porque sería imposible comprender su naturaleza, si hubieramos de analizar una por una las innumerables, que puede haber en las lenguas. La oracion es la parte principal del lenguaje: por consiguiente el mejor modo de clasificar las palabras será el que se deduzca de las funciones que cada una desempeñe en ella.

La oracion, como hemos dicho anteriormente, es la expresion del juicio y este consiste en afirmar que una idea está incluida en otra. Debe haber pues unas voces destinadas á expresar las ideas y otras el acto de la afirmacion. Existen tambien relaciones entre las ideas y entre los juicios; las relaciones no por serlo

dejan de ser ideas, por consiguiente para expresarlas bastaban las palabras representantes de éstas; sin embargo en las mas de las lenguas hay otras voces destinadas exclusivamente á significar las relaciones. Hay ademas palabras que equivalen á una oracion, porque espresan un juicio completo.

Cuatro por tanto son las clases generales en que pueden dividirse las voces: pertenecen á la primera las que expresan las ideas; á la segunda las que expresan el acto de afirmar que una idea está incluida en otra, la tercera se compone de las que significan relaciones y la cuarta de las que equivalen á una oracion entera.

CAPITULO I.

De las palabras que expresan las ideas.

Cuando se vé un objeto, se le puede apuntar con el dedo y entonces

no se hace mas que indicarle, ó se le puede describir, y entonces se le dá á conocer. En el lenguaje hay unas palabras que dan á conocer las idéas y otras que las indican. Trataremos antes de las primeras y despues de las segundas.

ARTÍCULO 1.º

De las palabras que dan á conocer las idéas.

No entraremos en la cuestion de si las idéas son innatas ó adquiridas; para nuestro propósito basta saber que toda percepcion, de que el alma tiene conciencia, se llama idéa. Las voces que expresan las idéas, se han denominado nombres. Las idéas se pueden considerar ó de una manera absoluta é independiente ó haciendo parte de otras; los nombres que las expresan del primér modo, se llaman *substantivos* y los que del segundo, *adjetivos*.

De los substantivos.

Los nombres substantivos expresan las ideas de una manera absoluta é independiente, como Pedro, caballo &c.: pueden ser de tantas clases como las ideas que representan. Estas son de diversas especies; las dividiremos sin embargo en dos, que son las mas íntimamente enlazadas con nuestro asunto. Hay ideas de seres reales, como la de *Dios*, é ideas de propiedades existentes en ellas, á las que damos una vida independiente separándolas de la idea principal á que pertenecen. La idea de *amor* es de esta clase, porque aunque la propiedad de amar existe en los seres, podemos prescindir de ellos y darla una existencia absoluta.

Las de la primera clase proceden ó de seres corpóreos que hacen impresion en nuestros sentidos, como

arbol, piedra, ó de seres espirituales cuya existencia sabemos por la demostracion ó por el testimonio de la autoridad, como *Dios* y los *espíritus*, ó de una porcion de circunstancias dispersas que por su analogía forman un todo que se fija en nuestra alma como una percepcion compleja; tales son las ideas de *procesion, universidad* &c.

Las segundas son las que formamos de las propiedades de los seres. Las propiedades no existen por sí solas en el mundo, hacen siempre parte de un ser ó de otra propiedad, el hombre sin embargo ha hecho abstraccion de lo que las sirve de base y las ha dado una vida independiente, que existe solo en nuestro entendimiento. De este modo se han formado las ideas de *blancura, belleza* y otras. Las propiedades de los seres son de diversas especies; para nuestro propósito basta dividir las en tres grandes clases; primera de las que consisten en una sim-

ple cualidad, como hermosura, maldad: segunda de las propiedades activas y tercera de las pasivas. *Amar* es una propiedad activa y *Ser amado* pasiva. Estas voces son verdaderos substantivos, porque expresan ideas absolutas, en las cuales pueden incluirse otras.

A esta clasificacion de las ideas tan importante para conocer la naturaleza de los adjetivos corresponde otra análoga en las palabras.

Los seres considerados aisladamente se llaman individuos. Si entre éstos comparamos los que son semejantes y abstraemos de ellos las propiedades comunes, formaremos lo que se llama especie; si de las especies separamos tambien lo que conviene á todas, resultará la idea de género. *Pedro, Juan, Diego* son individuos; las propiedades comunes á todos son la sensibilidad y la razon. La reunion de éstas constituye la especie llamada *hombre*; si á éste le comparamos con el *perro, gato &c.*,

la facultad de sentir en que convienen, nos hará formar la idea común de *animal*, que será el género. Los nombres que expresan los individuos, se denominan *proprios* y los que expresan especies ó géneros *apelativos*.

NÚMERO 2.º

Del adjetivo.

Hemos dicho que hay ideas de seres é ideas de propiedades; tanto las primeras como las segundas pueden considerarse de una manera absoluta é independiente ó haciendo parte de otras. Los substantivos expresan las ideas consideradas del primer modo; es necesaria por consiguiente una voz que las exprese del segundo. Los nombres adjetivos han sido inventados para desempeñar esta función. Las voces *bigoludo* y *valiente* son de este género, porque colocadas junto al substantivo *hombre* expresan dos ideas que hacen parte de

la expresada por éste; la primera representa la idea de *bigotes*, que es un sér y la segunda la de valor que es una propiedad.

Los adjetivos que significan ideas de propiedades de una manera dependiente y haciendo parte de otras, pueden ser de tantas clases como los substantivos que las expresan de un modo absoluto. Significan ó una simple cualidad, como *hermoso*, *malo*, ó accion como *amante*, ó pasion como *amado*. Las voces de esta clase que significan accion ó pasion se han denominado participios y no adjetivos; pero es indudable que deben pertenecer á esta última especie, porque *amar* y *ser amado* son ideas que pueden considerarse de una manera absoluta ó haciendo parte de otras; los nombres que las expresen del segundo modo, serán verdaderos adjetivos.

Algunos de éstos expresan cierta relacion en que se halla con otra idea la expresada por el substantivo

que modifican y equivalen por consiguiente á una preposicion que es la palabra destinada para significar las relaciones y á un nombre que representa la idéa relacionada. La expresion *cuerpo humano* es igual á *cuerpo de hombre*, ó lo que es lo mismo, el adjetivo *humano* representa una relacion significada por la palabra *de* y una de las idéas relacionadas que en la lengua Española se expresa por medio de la voz *hombre*.

De esta clase son los llamados pronombres posesivos *mio*, *tuyo*, *suyo*. Estas voces expresan una idéa parcial y por tanto son adjetivos. Cuando yo digo: *capa mia*, doy á entender, que hace parte de la idéa de *capa* la relacion de pertenecerme.

ARTICULO 2.º

Palabras que indican las idéas.

Hemos dicho que al ver un árbol podemos ó nombrarle ó apuntarle

con el dedo; en el primér caso se le dá á conocer y en el segundo se le indica. Cuando se habla de los seres, no se tienen ordinariamente á la vista; por consiguiente no se les puede indicar sin nombrarlos. Sin embargo bien puede usarse de una voz que no los exprese individual, sino específicamente, y entonces se necesita una palabra que los determine. El artículo tiene este objeto, sus funciones se reducen á individualizar una especie ó especificar un género.

Para comprender á fondo esta materia es conveniente repetir las nociones que hemos dado de individuo, especie y género. El primero es un ser, que tiene existencia real en el mundo; la especie existe solo en nuestro entendimiento y se forma abstrayendo de los individuos lo que les es comun, y el género resulta de la reunion de las cualidades en que convienen varias especies. El artículo indica á los individuos y á las especies, sacando á los pri-

meros de éstas y á las segundas de los géneros. Asi cuando se dice: *el hombre vino á mi casa*, la palabra *el* saca de la especie de los hombres á uno que es conocido del que habla y de aquel con quien se habla. De aqui se deduce, cuan inexactamente sostiene Hermosilla que el artículo *el* es especificativo y no individuativo, ó lo que es lo mismo, saca de los géneros á las especies y no de éstas á los individuos. En castellano las mas de las veces la voz *el* no es propiamente artículo, como sucede en el ejemplo que tan mal comprendió el autor citado. Si se preguntase á uno, que fruta le gustaba mas y respondiese: *las peras*, el artículo *las* no dice nada que no exprese suficientemente la palabra *peras*. En este y otros ejemplos la voz *las* es puramente expletiva.

Se puede sacar un individuo de una especie sin expresar quien es ó expresándolo; el artículo que desempeña esta última funcion se llama deter-

minado y el que la primera, indeterminado.

Pertencen á la primera clase el artículo castellano *el* y los llamados pronombres demostrativos *este, ese, aquel*. Estos y sus correspondientes latinos individualizan las especies y especifican los géneros; no se puede decir por consiguiente que son solo individuativos. Si se preguntase á alguno que tuviese peras delante, la fruta que mas le gustaba y respondiese: *ésta*. La voz *ésta* no indicaba peras determinadas ó individuos, sino una especie del género *fruta*. *Este ese y aquel* son tambien adjetivos, porque al paso que indican las ideas, significan, *éste* proximidad respecto del que habla; *ese* proximidad respecto de aquel con quien se habla y *aquel* distancia de entrambos. La proximidad y la distancia son en este caso ideas parciales y por consiguiente las voces que las espresan, nombres adjetivos.

Los llamados pronombres relati-

vos, *que*, *el cual*, *quien* son un compuesto de la voz *este* y de la conjunción *y*. *Antonio que mató á Pedro* ó *el cual mató á Pedro*, *jugó mil reales*; esta proposición equivale á esta otra: *Antonio, y este mató á Pedro, jugó mil reales*. *Quien* es igual á *el hombre que*. Estas voces enlazan, indican y expresan proximidad.

La voz castellana *mismo* equivale algunas veces á *en persona* y otras á la palabra *este*; por consiguiente no es de una clase distinta de las que ya hemos recorrido.

Los artículos indeterminados individualizan las especies y especifican los géneros sin darlos á conocer. Son de dos clases: numerales é indefinidos.

Los numerales, que pertenecen á la clase de los artículos, son los llamados *cardinales* y *partitivos*. Los ordinales *primero*, *segundo* &c. son verdaderos adjetivos, porque expresan una idea parcial.

Hemos llamado artículos indefinidos las palabras *pocos*, *muchos*, *algunos* y otras parecidas, porque no determinan el número.

La voz *cualquiera* añade á la voz *alguno* la circunstancia de *no escogido*.

Ninguno es la palabra *alguno* precedida de la negacion que modifica al verbo.

Nadie equivale á *ningun hombre* y *nada* á *ninguna cosa*.

ARTICULO 3.º

Del pronombre.

Los Gramáticos filósofos colocan ó entre los adjetivos ó con los artículos las palabras llamadas *pronombres* reservando esta denominacion para los personales, *yo*, *tu*, *el*. Creo sin embargo que éstos son verdaderos nombres porque *yo*, *tu* y *el* expresan una idea absoluta, *yo* la persona que habla, *tu* con quien se habla y *el* de

quien se habla. Asi es que estas voces, del mismo modo que los nombres, se hallan frecuentemente modificadas por adjetivos. Se dirá tal vez que se ponen en lugar del nombre; ésto aunque no es completamente exacto, porque expresan algo mas que la voz en cuyo lugar se ponen, no altera la naturaleza de estas palabras; tambien se dice *el orador* en lugar de Ciceron y *el orador* no es un pronombre.

Desttut-Tracy piensa que *yo*, *tu*, *el* no son verdaderos nombres, porque no convienen á una sola idéa, sino sucesivamente á todas las personas que hablan. Eso nada importa, porque tampoco la voz *general* conviene á todos los hombres, sino á los que se van sucediendo en el mando, y asi como *el general* se define el que manda los ejércitos, asi tambien *yo* se define el que habla. Dice tambien este célebre Filósofo que no pintan las personas, sino que expresan únicamente sus relaciones con el

acto de la palabra; eso justamente le sucede á la voz *general*, que expresa solo las relaciones de una persona con el acto de mandar.

CAPITULO II.

De las palabras que expresan el acto de afirmar que una idéa está incluida en otra.

Conviene[n] todos los Gramáticos filósofos en que la oracion es la expresion del juicio y en que éste consiste en afirmar que una idéa está incluida en otra. Debe haber por consiguiente en toda oracion una palabra que exprese el acto de la afirmacion, porque seria la cosa mas absurda el que careciéramos de voces para expresar lo que es el principal objeto del que habla. Las palabras destinadas para este fin se han llamado verbos; examínense éstos en las lenguas y en todos ellos se verá como idéa capital la de la afirma-

eion. Nada importa que en los mas de los idiomas los verbos signifiquen algo mas, porque siempre debió parecer útil añadir á la idéa de la afirmacion la idéa incluida.

Hermosilla cree que el verbo es la palabra que se halla destinada para expresar el movimiento y por traslacion las operaciones de los espíritus. Esto es un error: primero porque entonces no habria ninguna voz que expresára el acto de afirmar que una idéa se hallaba contenida en otra: segundo porque puede haber palabras que expresen movimientos y que no sean verbos. Algunos participios encierran la idéa de movimiento; pero aun cuando no los hubiera, no cabe duda que pudo haberse dado esa significacion á muchos substantivos y adjetivos; á los primeros porque el movimiento es una propiedad de los seres, que puede considerarse de una manera absoluta, y á los segundos porque puede ser una idéa parcial: tercero porque hay una por-

cion de verbos que están muy distantes de expresar movimiento; tales son los que significan estado: cuarto porque cuando se formaron las lenguas no era facil que los hombres halláran analogías entre el movimiento de los cuerpos y las operaciones del espíritu, cuya naturaleza debia ser poco conocida.

Hermosilla ha amontonado tantas pruebas en favor de su aserto que es indispensable refutarlas. Hemos convenido en que toda oracion debe encerrar el acto de afirmar que una idéa se halla incluida en otra y ademas la idéa que se incluye. Estas dos cosas han podido expresarse ó con dos palabras ó con una sola que equivalga á las dos. El acto de la afirmacion se ha expresado por el verbo *ser* en sus modos atributivos y la idéa incluida por un adjetivo. Las mas de las lenguas empero tienen una sola voz para expresar una y otra cosa y carecen de adjetivos que signifiquen exactamente la idéa

incluida. Por eso es imposible la resolución de los mas de los verbos conocidos, no porque no contengan dos idéas, sino porque la incluida no tiene una voz que la exprese completamente.

Cinco proposiciones presenta Hermosilla cuyo examen nos confirmará mas y mas en la opinion que hemos adoptado. La primera es la siguiente: las oraciones del verbo *ser* no expresan el mismo pensamiento que las hechas por los verbos activos correspondientes; porque los adjetivos ó participios no expresan una accion sino un hábito. La palabra *amante* significa el que tiene el habito de amar: por consiguiente no es lo mismo *ama*, que *es amante*. Esto no prueba que nuestros verbos no incluyan dos idéas, sino que no tenemos palabras que expresen exactamente la idéa incluida. Bien pudieran sin embargo haberse inventado; algunas tenemos que la significan de un modo completo; *Pedro fué el matador*,

de Juan, es lo mismo que *Pedro mató á Juan*.

Dice tambien el escritor que combatimos, que hay ciertos verbos cuya resolucion es imposible como son los terciopersonales y algunos otros; pero vuelvo á repetir lo que he dicho antes, en nuestra lengua no pueden resolverse, porque *llueve*, por ejemplo, no tiene el participio *lloviendo*; mas esto nada prueba, porque no pudiendo dudarse que en *llueve* hay dos idéas, la de la afirmacion y la incluida, claro es que los hombres pudieron haber dado expresion á las dos.

Otra proposicion de Hermosilla es, que no ha existido ni puede existir ninguna lengua sin verbos activos. Que no ha existido ninguna lengua sin ellos es un hecho incontestable, porque lo demuestra la historia y porque un idioma sin esta clase de palabras hubiera sido insoportable por su monotonía. No es igualmente cierto que no pueda existir; porque

cuando digo que *Pedro ama*, atribuyo una accion á Pedro, y pudieron muy bien haberse expresado la atribucion con una palabra y la idéa atribuida con otra.

Dice tambien el autor citado, que los verbos debieron existir antes que los adjetivos, porque es imposible denominar á una liebre corredora antes de verla correr. De consiguiente no puede resolverse la oracion *la liebre corre en la liebre es corredora*. Herмосilla insiste en su idéa de que los participios no significan mas que hábito, pero ya hemos dicho que aunque las mas de estas voces tienen esa significacion en las lenguas conocidas, no hay ningun inconveniente en que el uso las hubiera destinado para expresar el movimiento. Yo convendré sin embargo en que los verbos precederían á los adjetivos, porque el hombre al ver correr á la liebre, la atribuiria al momento esta accion y se valdria de una sola palabra para expresar el acto de la

atribucion y el *correr* ó la idéa incluida; mas de aquí no se deduce que los verbos expresen solo movimiento, porque entonces quedaba sin expresion el acto de atribuir una idéa á otra.

Con esto se contesta á otra dificultad deducida de la naturaleza del verbo *ser*. Para inventar este verbo fueron necesarias abstracciones de que no eran capaces los hombres en la infancia del género humano; por eso debió ser posterior á los verbos activos. Esta justísima observacion está muy distante de probar que los verbos mencionados no encierren la atribucion y la idéa que se atribuye. Una y otra debieron estar reunidas en la infancia del lenguaje, pero no por eso dejaron de ser dos. Para defender Hermosilla su estraña teoría sostiene que el verbo *ser* no es mas que una especie de conjuncion. Este aserto es un error: las conjunciones enlazan juicios ó idéas absolutas, el verbo *ser* adjetivos con substantivos;

las primeras sirven solo para enlazar, el segundo expresa tambien una idéa de atribucion.

Reasumamos: primero, en las lenguas conocidas no pueden resolverse todos los verbos en sus dos elementos, porque no hay adjetivos bastantes para expresar todas las idéas incluidas. Segundo, si éstos existieran, en ellos y el verbo *ser* podrian resolverse todos los que á la atribucion añadieran la idéa atribuida.

Los verbos pueden dividirse en dos grandes clases: pertenecen á la primera los que expresan el acto de la afirmacion y á la segunda los que significan además la idéa incluida.

Los primeros se subdividen en otras dos especies: de la primera es el verbo *ser* llamado substantivo, que expresa únicamente el acto de afirmar que una idéa se halla incluida en otra y de la segunda son los que al acto de la afirmacion añaden una circunstancia que la acompaña, aunque no la idéa incluida. Tales son

Los verbos *parecer*, *estár*, y otros: el primero equivale á *ser aparente-mente* y los demas pueden resolverse de una manera análoga. Una prueba de que no expresan la idéa incluida es que necesitan un adjetivo; *Pedro parece bueno*, *Juan está enfermo*.

Los verbos que añaden á la afirmacion la idéa incluida son de tantas clases como los adjetivos ó las idéas que se incluyen. Dijimos que las idéas podian ser ó de seres ó de propiedades y que los adjetivos que las expresaban, se dividian en tantas especies como ellas. Estos verbos atendiendo á su naturaleza filosófica pueden resolverse en el verbo *ser* y en un adjetivo (aunque en las lenguas conocidas no sea siempre posible); por consiguiente podran dividirse del mismo modo que éste. Los adjetivos expresan idéas ó de seres ó de propiedades; si se les añade el acto de la afirmacion, resultarán dos especies de verbos que podremos llamar *primera* y *segunda*. *Bigotudo es*

un adjetivo que expresa la idea de un ser haciendo parte de otra, y *valiente* una propiedad; si estas palabras se modificáran de manera que expresasen tambien el acto de afirmar que las ideas que representan, se hallaban contenidas en otras, se convertirían entonces en verdaderos verbos. En las lenguas hay pocos ó ninguno de la primera especie, pero bien pudiera haberlos.

Los verbos que significan que las ideas de propiedades se hallan contenidas en otras, son de tantas clases como los adjetivos que las expresan. Estos significan ó una simple cualidad, ó accion, ó pasion; los verbos por consiguiente podemos dividirlos en activos, pasivos y de calidad. Los activos expresan que la idea inclusora ejecuta una cosa y los pasivos que es ejecutada. *Amo* es de la primera clase, y *soy amado* de la segunda. *Conviene* expresa solo una simple cualidad.

Los verbos activos pueden subdi-

vidirse en otras dos especies, porque ó necesitan en pós de ellos una palabra para expresar la cosa ejecutada, ó llevan embebida su significacion. El verbo *hago* necesita una voz que exprese la cosa hecha, y el verbo *muelo* que equivale á *pierdo la vida*, representa la accion y lo ejecutado en virtud de ella.

Hay muchos verbos que necesitan para completar su significacion una circunstancia de lugar, instrumento, causa &c. que puede ó expresarse por una palabra distinta del verbo, ó ir comprendida en él. Esto produce otras dos especies: á la primera pertenece la voz *apartar* que necesita de una palabra que exprese el lugar de donde se aparta; y á la segunda el verbo *fusilar* que equivale á *matar con fusil*.

Los verbos *nieva*, *llueve*, *graniza*, *truena*, y otros llamados *impersonales* son verdaderas expresiones elípticas que encierran una oracion entera. *Llueve* es igual á *cae agua*

del cielo; algunos han dicho que el sujeto de este verbo es la *lluvia*; ésta opinion es un absurdo que se patentiza con facilidad analizando las ideas contenidas en las voces *lluvia* y *llueve*. *Lluvia* es el agua cuando está cayendo, y *llover*, dando á esta palabra una significacion activa, es igual á *hacer caer agua del cielo*; de manera que la oracion *la lluvia llueve* es igual á esta otra: *el agua cuando está cayendo del cielo hace caer el agua del cielo*. Los Gramáticos que han incurrido en este error, creyeron que no podia haber ningun verbo sin sujeto; no hay sin embargo inconveniente en encerrar en una sola palabra la significacion del sujeto y del verbo, asi como tambien se ha comprendido en solo una la de la accion y la cosa ejecutada.



CAPÍTULO III.

De las palabras que expresan relaciones.

Hay relaciones entre las ideas y entre los juicios: las voces que expresan las primeras, se llaman preposiciones, y las que las segundas, conjunciones.

ARTÍCULO 1.º

De las preposiciones.

Puede haber relacion entre dos ideas, bien sean ambas absolutas ó bien una solamente y la otra parcial. Por eso las preposiciones unen los sustantivos entre sí y con los adjetivos, y como éstos hacen parte de los mas de los verbos es una consecuencia el que unan tambien á éstos con el sustantivo. *La capa de Juan, la capa libra del frio y la capa llena de ter-*

ciopelo; en el primero de estos ejemplos la preposicion *de* une un sustantivo con otro, en el segundo con un verbo y en el tercero con un adjetivo.

Las relaciones entre las ideas pudieran expresarse de cuatro maneras: primero por medio de una oracion; v. gr. en el ejemplo, *la capa cubre con el embozo*, la relacion expresada por la preposicion *con* pudiera expresarse de la manera siguiente: *la capa cubre, el instrumento es el embozo*. Segundo por medio de adjetivos que significáran á la vez la relacion y la idea relacionada. *La llave doméstica es igual á la llave de casa*. Tercero por la declinacion; ó lo que es lo mismo, por la modificacion en la estructura de las voces que expresan las ideas relacionadas. Y cuarto por medio de palabras destinadas exclusivamente á expresar este género de relaciones.

El primer medio hubiera sido muy embarazoso y haria las lenguas

sobremanera difusas. El segundo era mas cómodo y por eso ha sido empleado algunas veces. Los adjetivos de posesion, origen y pertenencia encierran una relacion y la segunda idéa relacionada. El tercero fué usado por los antiguos. El cuarto ha sido adoptado generalmente. Las relaciones se expresan por medio de voces destinadas únicamente á este fin, voces que no son necesarias, porque como hemos visto ya, su significacion puede suplirse de otra manera. Estas palabras se han llamado preposiciones.

ARTÍCULO 2.º

De las conjunciones.

Conjunciones son las voces que expresan la relacion que existe entre los juicios. Esta es de diversas clases y de las mismas por consiguiente pueden ser las conjunciones. Las mas comunes en las lenguas son las copu-

lativas, disyuntivas, finales, causales, ilativas, concesivas y condicionales.

Cuando los verbos activos traen en pós de sí una oracion que expresa la cosa ejecutada; el verbo y la oracion se unen por medio de conjunciones que aunque no son indispensables, sirven para dar claridad.

La conjuncion castellana *y* con sus correspondientes en otras lenguas enlaza no solamente juicios, sino tambien idéas, por lo que participa de la naturaleza de las preposiciones y se resuelve por ellas. Pedro y Juan son una buena pareja: en este ejemplo la conjuncion *y* une dos idéas, nó dos juicios, porque no se puede decir: Pedro es una buena pareja y Juan es una buena pareja. Una prueba de que la conjuncion *y* no ^{enlaza} expresa juicios, sino idéas, es, que en el caso propuesto la conjuncion *y* se puede convertir en la preposicion *con*. Pedro con Juan forma una buena pareja; esta oracion es igual á la otra.

Las conjunciones no son necesarias, porque su significacion pudiera expresarse con otras palabras. Pondremos tres oraciones distintas precedidas de conjuncion, y en todas ellas se verá la fácil resolucion de ésta por otras voces. *Pedro dió dinero á Juan, porque es bueno, aunque es bueno, luego es bueno* : estas tres oraciones son resolubles en las siguientes : *Pedro dió dinero á Juan, la causa es ser bueno, no se opone el ser bueno, la consecuencia es ser bueno*. Estos ejemplos bastarán para que cualquiera haga la resolucion en toda clase de conjunciones. La conjuncion *y* presenta mas dificultad, pero desaparece pronto, si se examina bién el oficio que desempeña en la oracion. Cuando enlaza idéas se resuelve por una preposicion, y cuando une oraciones no tiene mas objeto que ó el no repetir el verbo de la oracion como en *Pedro y Juan duermen*, ó el no repetir el sujeto como en *Pedro roba y mata*. En uno y otro caso re-

pitiendo la palabra que se calla, no hay necesidad de la conjuncion.

ARTICULO 3.º

Del adverbio.

El adverbio es una clase de palabra que expresa una relacion y la idea relacionada: equivale por consiguiente á un nombre y una preposicion. Algunas veces encierra además de estas palabras un adjetivo y pudiera incluir mas, porque es una voz no necesaria y enteramente convencional. *Humanamente* es igual á *con humanidad* y *aquí* á *en este lugar*.

De todo adjetivo puede derivarse un adverbio, y por regla general todo nombre con una proposicion puede transformarse en una palabra de esta clase, si bien no lo permite la índole de las lenguas conocidas.

Los adverbios *sí* y *no* contienen una oracion entera, cuando sirven de respuesta á una pregunta. *No cuan-*

do modifica á un verbo equivale á *de ningún modo*, y *sí* en castellano además de ser conjuncion condicional suele ser una palabra expletiva.

CAPITULO IV.

De las palabras que expresan un pensamiento.

Las interjecciones expresan los afectos del alma y equivalen á una oracion completa. *Ay* es igual á *yo padezco*.

Hermosilla no quiere que las interjecciones se cuenten en el número de las palabras, porque son sujetas espontáneamente por la naturaleza y no signos convencionales; y porque entonces debieran llamarse así las risas y los sollozos.

Esta opinion no es exacta, porque no hay necesidad de que las palabras sean signos convencionales; basta que sean sonidos articulados y que expresen una idéa. Las interjec-

ciones se hallan en estas dos circunstancias y por eso hay una gran diferencia entre ellas y las risas y sollozos.

Los adverbios *sí* y *nó* expresan un pensamiento completo y tambien los artículos *esto*, *eso*, *aquello* y otras voces análogas, cuando se refieren á una oracion.

CAPITULO V.

De los accidentes de las palabras.

EN el capítulo anterior quedaba terminada la Etimología por estar ya definidas y clasificadas las voces que son necesarias y útiles; sin embargo como en todas las lenguas se encuentran algunos *accidentes*; es indispensable dar á conocer lo que son y presentar el catálogo de los mas generalmente admitidos en todas ellas.

Se llaman *accidentes* las variaciones que se hacen en la estructura de

las voces para expresar una idea íntimamente relacionada con la principal. Hermosilla dice que expresan los diversos aspectos bajo que puede presentarse una idea; pero esto no es exacto. Presentar una idea bajo diverso aspecto es presentarla con otra cara; mas los accidentes no alteran la naturaleza de las ideas ni el modo de manifestarlas, no hacen mas que añadir otra idea á la expresada por la palabra que sufre la variacion de terminacion. Esta verdad se patentizará recorriendo los principales accidentes de las lenguas.

Los accidentes no son necesarios, porque significando cada modificacion que se hace en las voces, una idea, bien pudiera expresarse ésta por medio de una palabra, como sucede en algunas lenguas con los accidentes conocidos en otras.

ARTICULO 1.º

Accidentes del nombre substantivo.

Los principales accidentes del nombre substantivo son el número, el género y la declinacion.

El primero conocido en casi todas las lenguas consiste en una variacion que se hace en los nombres para expresar si son aplicables á una ó muchas idéas. Esta circunstancia pudiera expresarse por medio de una palabra que equivaliese á la idéa que se añade; lo mismo significa *hombres* que *mas de un hombre*. Las lenguas Griega y Hebrea tienen además del plural otro número llamado dual para indicar que son dos las idéas expresadas.

El género es otro de los accidentes del substantivo. Los seres sensibles pertenecen ó al sexo masculino ó al femenino, y como al hablar de ellos era muy frecuente tener que

hacer mencion del sexo, por no repetir el adjetivo que expresaba esta calidad, hubo precision de modificar la estructura de las voces para indicar esta idéa. Posteriormente por razones de analogía se dió sexo á los seres inanimados y las voces que los expresaban, se colocaron en uno ú otro género, atendiendo á reglas caprichosas de significacion ó terminacion. Algunas palabras han sido colocadas en un género neutro: si las lenguas hubieran sido formadas mas filosóficamente, pertenecerian á éste todas las voces que expresáran seres que no tienen sexo.

El uso ha dividido tambien los géneros en comunes, epicenos y ambiguos, clasificaciones cuyo conocimiento pertenece al estudio de las lenguas. Los accidentes llamados géneros pudieran expresarse con los adjetivos *macho* y *hembra*.

La declinacion desconocida en las lenguas modernas era en las antiguas otro de los accidentes del nom-

bre. Algunas de las relaciones que en la actualidad expresamos por medio de la preposicion, se expresaban antiguamente por medio de variaciones en la terminacion del nombre, á las que los Gramáticos llamaron *declinacion*. Cada una de ellas se denominó *caso*, voz inexacta y que prueba que los que la inventaron ignoraban la naturaleza de estos accidentes. Los casos en la lengua griega son cinco y en la latina seis: el nominativo expresa el sujeto ó la idea en que se incluye otra; el genitivo significa origen y pertenencia; el dativo el fin; el acusativo la cosa ejecutada en los verbos activos; el vocativo la persona con quien se habla; y el ablativo las circunstancias del lugar, tiempo, causa, instrumento, modo y otras. Los Griegos que carecian de ablativo expresaban las mas de estas ideas con el genitivo.

Estos tres accidentes son los mas generalmente conocidos; pero bien pudiera haber otros muchos. La ju-

ventúd, la vejez y una porcion de propiedades pertenecientes á clases numerosas de seres se expresarian cómodamente por medio de variaciones hechas en las palabras.

ARTÍCULO 2.º

De los adjetivos y artículos.

Los adjetivos expresan ideas parciales de los seres: por eso existe una conexión tan íntima entre esta clase de palabras y los substantivos. Entre la idea parcial y la principal forman un todo; así es que para que no hubiera discordancia entre sus partes, las voces que expresaban una y otra, tuvieron los mismos accidentes. Ese es el origen de la uniformidad de las variaciones de terminación entre el substantivo y el adjetivo.

Los artículos sirven para designar las ideas expresadas por los nombres; pero como puede haber varios de éstos en una oración, para que la voz

designante y la designada no se confundieran, fué preciso marcarlas con una misma señal exterior. Por eso los artículos tuvieron los mismos accidentes que los nombres.

ARTICULO 3.º

De los accidentes del verbo.

Los accidentes del verbo mas comunes en las lenguas, son las voces, los modos, los tiempos, los números y las personas.

De las voces.

Las variaciones que se han hecho en la terminacion de los verbos para expresar si el sujeto de la oracion ejecuta una accion ó es la cosa ejecutada, se llaman *voces*. La que expresa que el sujeto ejecuta la accion se ha denominado *activa*, y *pasiva* la que expresa que el sujeto es la cosa ejecutada. Estas alteraciones en la

terminacion de los verbos no son propiamente accidentes, porque éstos añaden una idéa ó varias á la principal y las voces cambian la esencia del verbo. Los verbos ordinariamente expresan una afirmacion y la idéa incluida; de consiguiente variando esta desaparecerá el antiguo verbo y resultará uno nuevo. Por eso las voces activa y pasiva son dos verbos distintos, porque las idéas incluidas son en un todo diferentes. Se han considerado sin embargo como uno solo, porque una voz puede resolverse por otra cambiando de sujeto y porque siendo contrarias las significaciones de las dos, una de ellas suponía necesariamente la otra y entrambas se expresaron en las lenguas con unas mismas letras radicales.

En nuestra lengua no hay voz pasiva, porque para expresar que el sujeto es la cosa ejecutada no nos valemos de una variacion en la terminacion, sino del verbo ser y un adjetivo. Esto prueba lo que tantas ve-

ces hemos dicho; que todo verbo expresa dos ideas, la incluida y el acto de afirmar que una incluye á otra. Hermosilla para ser consiguiente sostiene que nosotros no tenemos la significacion de los verbos pasivos y que el verbo ser con el adjetivo no expresa pasion, sino un estado consiguiente á ella. Para combatir este absurdo basta presentar un ejemplo: *Pedro es amado de Juan.* La expresion *es amado* ¿significa que actualmente Pedro experimenta el amor de Juan ó que se encuentra en una situacion, consecuencia de él? la respuesta es tan sencilla que creeriamos hacer un agravio á nuestros lectores, si insistieramos más sobre este asunto.

De los modos.

Se llaman modos las variaciones que se hacen en la terminacion de los verbos para expresar si su significacion es cierta ó dudosa. El modo indicativo expresa lo primero y el subjun-

tivo lo segundo. Se ha dicho generalmente que el subjuntivo significaba dependencia y el indicativo era absoluto. Este es un error que vamos á demostrar de una manera palpable. Primero, se dice que una cosa es dependiente, cuando para ser lo que es, necesita de otra, como las ideas de criado y de hijo que suponen las de amo y padre. El indicativo no expresa siempre la existencia de una manera absoluta, porque puede estar regido de una conjuncion y entonces dependerá de otro verbo anterior. Esto mismo le sucede al subjuntivo. Segundo, los tiempos del indicativo, que se refieren á otro tiempo coexistente, anterior ó posterior, aunque no esten precedidos de conjuncion, necesitan de otro verbo y por consiguiente no son absolutos. Tercero, un modo destinado á expresar la idea de dependencia, es enteramente inútil porque siendo ésta de diversas clases, una sola variacion en la terminacion no es bastante para expre-

sarlas todas; se necesitan las conjunciones que marcan la relacion que existe entre el verbo dependiente y el que le determina. Indicando las conjunciones la dependencia de una manera determinada, no serviria de nada un modo que expresára la misma idéa de una manera vaga.

Hemos dicho que la verdadera naturaleza del subjuntivo consiste en expresar la inclusion de una idéa en otra de una manera incierta. Examinense todas las formas del subjuntivo castellano, y se verá confirmada de un modo evidente esta verdad. *No sería amado, aunque yo ame, si yo amára, porque yo amase;* en ninguno de estos ejemplos se dice que yo amaré, sino que se deja en incierto. En estos otros: *no seré amado, aunque amo, porque amo,* hay la misma dependencia que en los anteriores, aunque son voces pertenecientes al indicativo; la significacion sin embargo es muy diversa. ¿Qué es pues lo que las diferencia?

Solo la incertidumbre que se halla en las primeras y no en las segundas.

Otra prueba de esta verdad es que cuando las palabras que pertenecen en las lenguas al subjuntivo, no llevan consigo la idea de incertidumbre sino la de dependencia, se pueden resolver por otras del indicativo.

El indicativo y el subjuntivo son los únicos modos que existen, porque no deben contarse en este número los demas que se han denominado asi; porque ó no son partes del verbo ó son un compuesto de los dos primeros.

El infinitivo no es una parte del verbo, porque solo expresa una cualidad, una accion ó pasion en abstracto y no comprende el acto de incluir una idea en otra, que es lo que constituye principalmente el verbo. Es un nombre, como dice Destutt - Tracy, porque expresa una idea absoluta, sirve de sujeto en la oracion y puede ir regido de preposiciones. En las mas de las lenguas

desempeña tambien el oficio del verbo, pero entonces no es un modo distinto del indicativo ó subjuntivo, y así es que puede resolverse por uno de ellos. *Te mando amar*, es igual á *te mando que ames*.

El gerundio activo latino se traduce á nuestra lengua por medio del infinitivo regido de una preposicion. Este es un nombre en nominativo, cuyos casos oblicuos fueron expresados por el gerundio.

Los supinos no son tampoco mas que casos del infinitivo, como se verá fácilmente si se traducen al castellano.

Los participios, nuestros gerundios y los pasivos latinos son verdaderos adjetivos, porque expresan una idéa parcial.

El imperativo es un compuesto del verbo mandar ó rogar y del subjuntivo. *Ama* es igual á *te mando* ó *te ruego que ames*. El optativo que envuelve la idéa de deseo, tiene una resolucion análoga.

De los tiempos.

Una idea está incluida en otra en una época presente, pasada ó futura. La idea del tiempo necesitaba expresarse con frecuencia; el hacerlo por medio de una ó mas palabras hubiera sido muy embarazoso y habria hecho pesado y monotonó el lenguaje. Para evitar estos inconvenientes lo mas útil era expresar el tiempo por medio de variaciones en la terminacion de los verbos; y en efecto así se ha hecho en las mas de las lenguas.

Las épocas de la naturaleza son tres, presente, pasada y futura, por eso los tiempos primitivos de los verbos son en el mismo número. Los tiempos pueden considerarse ó de una manera absoluta ó con referencia á otros; el presente siempre es absoluto; pero el pretérito y futuro se consideran ó sin relacion á ningun otro tiempo ó refiriéndose á u-

na época coexistente, anterior ó posterior. Los tiempos por consiguiente son nueve: un presente, un pretérito y un futuro absolutos y tres pasados y tres futuros relativos. Acaso no habrá ninguna lengua que tenga completos estos tiempos; se suplen sin embargo por otros los que faltan.

TIEMPOS ABSOLUTOS.

Yo amo, Yo amé, Yo amaré.

TIEMPOS RELATIVOS.

Pretérito coexistente. Yo amaba.
 P. anterior. Yo habia amado. = P.
 posterior. Yo amé = Futuro coexistente.
 Yo amaré = F. anterior. Yo habré amado. = F. posterior. Yo amaré.

El infinitivo, aunque no es un modo del verbo, es capaz de tiempos; como los mas de los nombres, á cuya clase pertenece, segun hemos dicho anteriormente. Una idéa ab-

solta puede ser presente, pasada ó futura. Esta circunstancia puede expresarse por medio de una variacion en la terminacion; de consiguiente no solo los verbos, sino tambien los nombres son capaces de tiempos. No los han tenido en las lenguas, porque no es tan importante este accidente en unas voces como en otras.

Los adjetivos tambien tienen tiempos y por consiguiente los participios. La idéa parcial expresada por el adjetivo puede considerarse como presente, pasada ó futura en la idéa absoluta en que está incluida. En nuestra lengua todos los participios son indefinidos, porque corresponden á todos los tiempos. Los latinos tenian participios futuros, nosotros no tenemos de esta clase mas que el del verbo ser. Nuestro participio pasivo ha sido inexactamente denominado pretérito, porque es aplicable á épocas presentes y futuras.

De los números.

Asi como los adjetivos tienen números para guardar uniformidad con los substantivos; asi tambien significando los verbos la inclusion de una idéa en otra, para que hubiera conveniencia entre la idéa inclusora y la incluida, se dieron números al verbo. Hay varias lenguas en que es desconocido este accidente.

De las personas.

Las personas son otro de los accidentes del verbo. Se llaman asi las variaciones que se hacen en la terminacion de éste para expresar si es la persona que habla, con quien se habla, ó de quien se habla, la que sirve de sujeto del verbo. Este accidente que tampoco existe en todas las lenguas, es utilísimo para no repetir á cada paso las palabras *yo, tu, el*

Los verbos pudieran tener muchos mas accidentes, porque siendo muchas las ideas que tienen conexion íntima con ellos, ninguna imposibilidad hay de que se hubieran expresado por medio de variaciones en la terminacion.

ARTÍCULO 4.º

De las preposiciones y conjunciones.

Las preposiciones y conjunciones se han llamado indeclinables, porque no han tenido accidentes en las lenguas. Bien pudieran sin embargo tenerlos, porque siendo estos una variacion en la estructura material de las voces para expresar una idea accesoria, que tiene conexion íntima con la principal y habiendo muchas ideas íntimamente ligadas con las que representan la preposicion y la conjuncion; bien pudieran expresarse las primeras haciendo una variacion en las palabras que expresan las segundas. La causa que es una

de las relaciones expresadas por la preposicion y conjuncion, es mediata ó inmediata, pasada ó futura; estas circunstancias pudieron expresarse por medio de una pequeña alteracion en la voz que significaba la idea á que pertenecian.

Los adverbios son expresiones compendiosas que encierran una preposicion y un sustantivo; por tanto son capaces de accidentes. *Aquí*, por ejemplo pudiera significar *en este lugar* y añadiéndole una *s* en estos lugares.

PARTE SEGUNDA.

De la Sintaxis.

Despues de haber hablado de las diversas clases en que pueden dividirse las palabras y de su naturaleza, nos resta únicamente hablar del modo de coordinarlas. La parte de la Gramática que se ocupa de ésto, se llama Sintaxis.

Hemos dicho ya que las palabras corresponden á las ideas y las oraciones á los juicios; de consiguiente asi como es preciso que se combinen las ideas para que resulte un juicio, asi tambien será necesario ordenar las palabras, para que resulte la oracion. Para poner en orden las palabras es indispensable conocer dos cosas: primera las relaciones que existen entre las voces para fijar su colocacion respectiva y segunda el modo de unirlas todas para formar la oracion. La Sintaxis por consi-

guiente aparece dividida naturalmente en dos capítulos que se ocuparán de los objetos mencionados. Hermosilla no ha comprendido bien esta parte de la Gramática, y no ha hecho mas que repetir bajo diversas formas la teoría del verbo.

CAPITULO I.

De la colocacion respectiva de las palabras.

Las palabras no son mas que la imagen de las ideas y por eso las relaciones que existan entre las segundas, existirán tambien entre las primeras. Para conocerlas á fondo es preciso recorrer una por una las clases en que se dividen las palabras y examinar el enlace que existe entre las ideas que representan.

ARTICULO 1.º

Del sustantivo.

El nombre sustantivo expresa ideas absolutas: éstas pueden hallarse en relacion con otras de la misma especie, ó con ideas parciales incluidas en ellas. Las ideas parciales pueden ó suponerse incluidas, ó afirmarse que lo están; los adjetivos están destinados para expresar lo primero y los verbos lo segundo. Los sustantivos por consiguiente están en relacion con otros sustantivos que expresan tambien ideas absolutas, con adjetivos que significan ideas parciales y con verbos que afirman que las segundas están incluidas en las primeras. *La capa hermosa de Juan se rasgó;* en este ejemplo la voz *capa* expresa una idea absoluta que se halla en relacion con la parcial de *hermosura*, con otra absoluta representada por el subs-

tantivo *Juan* y con la parcial de rasgarse que el verbo *se rasgó* afirma estar incluida en ella.

Relaciones entre los substantivos.

Los substantivos expresan seres ó propiedades de seres; éstas son ó una simple cualidad, ó acción, ó pasión. Los substantivos, cualquiera que sea su clase, pueden tener con otros relaciones de dependencia, propiedad ú origen; por eso todos los substantivos pueden llevar en pós de sí otros que esten enlazados con ellos por cualquiera de estas causas.

Los que expresan propiedades, llevan además otros atendiendo á diferentes motivos. Los que significan una cualidad, pueden ser completos ó incompletos; los primeros no tienen mas que las relaciones generales de los substantivos, tales son *hermosura*, *blancura* &c.; los segundos necesitan indispensablemente otra palabra que exprese la idéa que les fal-

ta ; de esta clase son *conformidad* y *semejanza* que necesitan de voces que representen las ideas conformes ó semejantes. Los substantivos que significan accion llevan en pós de sí de un modo expreso ó tácito la idea ejecutada. La voz *amar* necesita de una palabra que exprese la cosa amada. Los que significan pasion llevan tras de sí una voz que expresa la persona ó cosa ejecutoras. *Ser amado* es un substantivo que supone una persona que ame. Los substantivos activos pueden expresar al mismo tiempo que la accion la cosa ejecutada y entonces no necesitan de ninguna otra palabra. Las relaciones que existen entre los substantivos han solido llamarse régimen.

Relaciones entre los substantivos y adjetivos.

Los adjetivos expresan ideas parciales de los substantivos ; necesitan por consiguiente ir en pós de ellos.

Hemos dicho que los segundos tienen accidentes y que para guardar uniformidad, los recibieron tambien los primeros. Supuestos los accidentes de unos y otros, en el caso en que el sustantivo y el adjetivo concierten, ó lo que es lo mismo, éste modifique á aquel, debe haber uniformidad entre ellos en el género y número, y si tuviesen declinacion tambien en el caso. Esta uniformidad se llama concordancia.

Los artículos tienen tambien los accidentes del sustantivo, y como son palabras destinadas para indicar á éste, hacen en cierto modo parte de él y deben concertar lo mismo que el adjetivo.

Si un adjetivo tuviese que concertar con dos sustantivos, debe ponerse en plural, porque los dos juntos equivalen á uno solo en este número. Esta regla es hija de la naturaleza de las palabras, sin embargo en las lenguas padece algunas excepciones.

*Rélaciones entre el sustantivo
y el verbo.*

El verbo expresa el acto de afirmar que una idéa incluye otra y ordinariamente la idéa incluida. La inclusora se expresa por medio de un sustantivo; éste por consiguiente y el verbo tienen una relacion íntima entre sí. En las mas de las lenguas para dar á conocer este enlace y no confundir el nombre que sirve de sujeto, le han concertado con el verbo uniformando los accidentes que tienen comunes. Los accidentes iguales en el nombre y el verbo son los números; por eso uno y otro convienen en ellos en las mas de las lenguas.

Los nombres no tienen personas; pero como hay algunos que estan destinados á expresar el ser que habla, con quien se habla, ó de quien se habla, y los verbos tienen accidentes que expresan lo mismo, se

dice que conciertan el sustantivo y el verbo, cuando hay entre ellos uniformidad en este punto

Si hubiera de concertar un verbo con dos nombres, se pondrá en número plural, por la razón que indicamos al hablar del adjetivo: dos nombre en singular equivalen á uno en plural. La relación entre el verbo y el sustantivo se llama también concordancia.

Substantivos continuados.

Muchas veces suelen ir juntos dos nombres que se llaman sustantivos continuados, de los cuales el segundo es más bien un adjetivo, porque expresa una idea parcial del primero. Este suele ser un nombre propio ó específico; el segundo siempre es apelativo y cuando el primero significa especie, expresa él la idea de género. *Ciceron, orador elocuente*; *Ciceron* y *orador* son dos sustantivos continuados, uno propio y otro

apelativo, el uno expresa una idea absoluta y el otro parcial. Deben concertar en número y en caso, por la misma razón que los sustantivos y adjetivos, mas no en género, porque los individuos pueden tenerle determinado y las especies le tienen comun á todos los seres comprendidos en ellas ó diferente del de los nombres propios, porque no siempre las lenguas han sido uniformes ni lógicas en este punto.

ARTICULO 2.º

Del adjetivo y artículo.

El adjetivo expresa una idea parcial de un sustantivo, debe por consiguiente colocarse junto á éste y uniformarse con él segun las reglas del artículo anterior.

Las ideas absolutas pueden convertirse en parciales, mas no por eso perderán las relaciones que las unian con otras tambien absolutas.

La idea absoluta se expresa por medio de un sustantivo, que se transforma en adjetivo al convertirse aquella en parcial; pero del mismo modo que ésta no pierde las relaciones que tenia, cuando era absoluta, así tampoco el adjetivo pierde el régimen del sustantivo. Por eso puede sentarse por regla general, que los adjetivos rigen ó llevan en pós de sí los mismos nombres que regirían, si la idea parcial que expresan, fuera absoluta y ellos por consiguiente sustantivos. Esta regla, aunque no constante en las lenguas, no por eso deja de ser cierta; los idiomas hijos de la casualidad y alterados por el capricho no son siempre filosóficos. Los sustantivos signifiquen seres ó propiedades, tienen con otros relaciones de dependencia, origen y algunas mas; éstas mismas pueden tener con otras ideas las parciales expresadas por los adjetivos.

Los adjetivos que expresan ideas de propiedades pueden significar u-

na cualidad, accion ó pasion. Las cualidades son completas ó incompletas; los adjetivos que las representan, son por consiguiente de las mismas dos clases. Los completos no necesitan de ninguna otra voz; mas los que no lo son, no pueden existir sin un sustantivo que les sirva de complemento. *Blanco, hermoso* son adjetivos de la primera clase; y *conveniente y conforme* de la segunda. Los adjetivos que significan accion necesitan una palabra que exprese la cosa ejecutada, y los que pasion una que exprese la ejecutora. *Amante* es activo y *amado* pasivo; el primero rige un nombre que expresa lo que se ama, y el segundo otro que significa la persona que ama. Puede haber adjetivos que expresen al mismo tiempo la accion y la cosa ejecutada; éstos no rigen ninguna voz, á no ser que por otro concepto sean incompletos. Los adjetivos activos y pasivos pueden tener además del régimen que como

tales les pertenece, otro para completar su significacion. Si hubiera entre nosotros el adjetivo, *apartante* llevaria trás de sí dos palabras, una que significára la cosa apartada, y otra el lugar de donde la apartaban. Estos complementos, tanto en los adjetivos activos y pasivos como en los de simple calidad, son ó el fin á que se dirige la significacion, ó alguna de las circunstancias de tiempo, lugar, causa, instrumento, materia ú otras expresadas por el ablativo latino.

El artículo tiene relaciones únicamente con el nombre substantivo, segun dejamos expuesto al hablar de éste.

ARTICULO 3.º

Del verbo.

Examinando la naturaleza del verbo son fáciles de conocer las relaciones que le unen á otras palabras. Hemos dicho que la principal fun-

cion del verbo consiste en afirmar que una idea está contenida en otra; debe por consiguiente colocarse detrás de la palabra ó palabras que expresan la idea inclusora. Las relaciones del verbo con la voz ó voces que la representan, constituyen la concordancia, de que ya hemos hablado al tratar de la Sintaxis del sustantivo.

En este artículo nos ocuparemos de las palabras que deben ir en pòs del verbo; para eso dividiremos éste en las mismas clases que hicimos de él en la etimología. Hay verbos que expresan el acto de afirmar que una idea está encerrada en otra, y los hay tambien que significan además la idea incluida. Los primeros son de dos especies: el verbo *ser* significa exclusivamente el acto de afirmar que una idea está contenida en otra, y los verbos *parecer*, *estar* y otros añaden á la afirmacion una circunstancia que la acompaña. Tanto éstos como aquel necesitan de un ad-

jetivo que exprese la idéa incluida, el cual debe concertar con el sustantivo que representa la idéa incluyente, por las mismas razones que dejamos expuestas al hablar de la concordancia entre sustantivo y adjetivo.

Los verbos que añaden á la afirmacion la idéa incluida, se componen del verbo ser y un adjetivo; por consiguiente sabido el régimen de éste, se conoce desde luego el de aquellos. Los adjetivos de todas clases deberian regir sustantivos unidos con ellos por relaciones de dependencia, origen &c.; este régimen sin embargo es poco conocido en las lenguas, y por tanto tampoco tendran uno análogo los verbos. Estos pueden componerse de adjetivos que expresen idéas ó de seres ó de propiedades; de la primera clase hay pocos ó ninguno en los idiomas mas conocidos: asi es que todos son de la segunda. Las mismas divisiones que hemos hecho de los adjetivos que expresan idéas

de propiedades, pueden tambien hacerse de los verbos en que entran como elementos. Hemos dicho repetidas veces, que las propiedades eran ó una simple cualidad ó activas ó pasivas, y que la cualidad puede ser completa ó incompleta. Los verbos son por consiguiente de *calidad*, *activos* y *pasivos*; se encuentran en las lenguas pocos de cualidad completa, pero en cambio hay bastantes que la expresan incompleta. Los primeros no rigen ninguna otra palabra, mas los segundos no pueden existir sin complemento. *Convien*e es un verbo que necesita expresar la cosa ó persona á quien resulta utilidad. Los verbos activos llevan trás de sí la palabra que significa la cosa ejecutada y los pasivos la persona ó cosa ejecutoras. v. gr. Pedro ama la vida y Juan es amado por Francisco. En nuestra lengua no hay verbos pasivos y se suplen por el verbo ser y un adjetivo pasivo. Los activos suelen contener tambien la cosa ejecuta-

da y entonces no necesitan del régimen indicado, como *morir* que equivale á *perder la vida*. Los verbos activos y pasivos además de su régimen propio, pueden tener otro por expresar propiedades incompletas. Los complementos son el término ó fin de la significacion ó alguna circunstancia de tiempo, lugar &c. que suele acompañarla. *Pedro dió á Juan cien golpes con un palo*, en este ejemplo estan regidas las espresiones á *Juan*, *cien golpes* y *con un palo* del verbo *dió*. *Juan* es el fin ó término, *cien golpes* la cosa dada y *con un palo* el instrumento. Esta circunstancia suele incluirse tambien en algunos verbos; *fusilar* por ejemplo equivale á matar con fusil.

A ésto se reduce todo lo perteneciente al régimen del verbo, que con facilidad se conocerá comprendido lo que dijimos sobre el régimen del adjetivo.

Solo nos resta advertir que en lugar de los nombres regidos, por el

verbo puede haber oraciones; porque la cosa ejecutada, el fin y las circunstancias de que antes hemos hablado, pueden ser no solo idéas, sino tambien juicios. *Digo que se hizo el edificio para que sirviera de hospicio porque los pobres no se murieran de hambre:* la primera oracion expresa lo que se dice ó ejecuta; la segunda el fin y la tercera la causa.

ARTICULO 4.º

Del adverbio.

Los adverbios pueden juntarse con todas las palabras que rigen un nombre y una preposicion, porque el adverbio es un compuesto de las dos voces. Podrá unirse con un sustantivo: mas no sucede asi en las lenguas, porque no hay adverbios que contengan la idéa de un sustantivo y las relaciones que suelen mediar entre esta clase de nombres.

Las voces á que los adverbios sue-

len juntarse, son el verbo, el adjetivo y algunas veces otros adverbios.

ARTICULO 5.º

De las preposiciones y conjunciones.

La preposicion expresa relaciones entre dos substantivos, entre un substantivo y un adjetivo, y entre un substantivo y un verbo. La preposicion se colocará siempre entre las voces relacionadas.

La conjuncion expresa las relaciones que existen entre los juicios; su posicion por consiguiente deberá ser entre las oraciones que hayan de unirse. Cuando la conjuncion y junte nombres, se pondrá entre ellos.

CAPITULO II.

De las oraciones.

La oracion, como hemos repetido varias veces, es la espresion del jui-

cio y éste consiste en afirmar que una idea está incluida en otra. Dos son por consiguiente las principales partes en que se divide la oracion; el sujeto que expresa la idea inclusora y el predicado que contiene lo que se dice del sujeto.

ARTICULO 1.º

Del sujeto.

Acerca del sujeto es preciso saber las palabras que pueden serlo y los elementos de que se compone.

El sujeto es una idea absoluta; por consiguiente el nombre substantivo debe representarle. Los infinitivos de los verbos son nombres substantivos, hacen tambien las veces de éstos las oraciones que representan una idea complexa; por tanto los unos y las otras pueden servir de sujeto.

Los elementos de éste son: primero, un substantivo que expresa u-

na idéa absoluta. Segundo, uno ó varios adjetivos con el régimen que les corresponda y con los adverbios que les modifiquen. Tercero, una ó varias oraciones incidentes, en las que se afirma que se encuentra encerrada alguna idéa en la expresada por el sustantivo; pero no la que principalmente quiere afirmarse que se halla incluida, porque el expresar ésta corresponde al predicado. Las oraciones incidentes que modifican al sujeto, se han llamado de *relativo*, porque éste las suele unir en las lenguas con la palabra modificada. Cuarto, uno ó mas sustantivos regidos del principal. Estos pueden ir modificados por adjetivos ú oraciones incidentes.

ARTICULO 2.º

Del predicado.

El predicado abraza el acto de la afirmacion y la idéa incluida. Los

elementos del predicado son: primero, el verbo, que ó expresa únicamente el acto de la afirmacion, ó éste y la idéa incluida. En el primer caso necesita de un adjetivo, mas no en el segundo. El verbo puede hallarse modificado por uno ó mas adverbios. Segundo, las palabras regidas del verbo ó del adjetivo que expresa la idéa incluida. Estas pueden significar el término ó fin, la cosa ejecutada ó alguna circunstancia de tiempo, lugar, instrumento &c. Tercero, las modificaciones de las palabras ú oraciones regidas del verbo.

ARTICULO 5.º

Del orden de las palabras en la oracion.

La oracion es el compuesto del sujeto y del predicado; por consiguiente para conocer el orden de las palabras, será preciso comprender la na-

turalidad de entrambos y la relacion de las voces que los componen. Las reglas de colocacion son las siguientes: Primera, se pondrá el sustantivo seguido de los adjetivos ú oraciones incidentes que le modifican y despues las voces que rigen. Segunda, detrás del sujeto irá el verbo y en seguida las palabras y oraciones que de él dependan. Tercera, los adjetivos se juntarán á las voces que modifican. Cuarta, las oraciones incidentes y las dependientes se ordenarán como la principal. Quinta, si alguna palabra expresase la persona con quien se habla, se colocará antes del sujeto. Estos nombres llamados vocativos, porque los antiguos para este efecto se valian del caso de este nombre, son verdaderas oraciones, con que se llama la atencion. *Antonio, tu primò se marchó: Antonio aquí equivale á tu llamado Antonio, oye.*

Este orden en que deben colocarse las palabras, es su orden lógico, es

decir, el orden en que se suceden las ideas cuando juzgamos. La imaginacion las ofrece de distinta manera, porque las coloca segun el grado de su importancia; á este orden en las ideas corresponde otro en las palabras que se llama *oratorio*. El primero se ha denominado natural; pero tambien lo es el segundo, porque puede ser sugerido por la naturaleza. Sin embargo el orden oratorio no es objeto de la Gramática, porque pertenece mas bien á la parte de la literatura que examina el lenguaje de la imaginacion y de las pasiones.

ARTICULO 4.º

De las diversas clases de oraciones.

Las oraciones se dividen en *principales* y *accesorias*. Las primeras expresan el pensamiento capital que quiere manifestarse, y las segundas un juicio enclavado en él.

Las oraciones accesorias son de dos clases, *incidentes* y *dependientes* del verbo. Las incidentes, llamadas en las Gramáticas particulares oraciones de *relativo*, son una especie de paréntesis, en las que se afirma que en los substantivos está incluida una idéa importante para el pensamiento principal. *Pedro que amó á Juana, ama á Camila. Pedro ama á Camila*, es el juicio que se quiere expresar principalmente; la otra oracion: *que amó á Juana*, es incidente, porque incluye en Pedro una idéa que no es la capital, aunque importante para el pensamiento primero.

Las oraciones dependientes del verbo son de tres clases: la primera expresa lo ejecutado en virtud de una accion, la segunda el fin ó término, y la tercera alguna de las circunstancias de tiempo, causa, &c. necesaria para completar la significacion del verbo.

Los ablativos absolutos conocidos en las mas de las lenguas son ver-

daderas oraciones accesorias dependientes de un verbo. *Derrotado Pompeyo en Farsalia, Roma fué de César*; ésta cláusula equivale á ésta otra: *Roma fué de César, despues que Pompeyo sufrió la derrota de Farsalia.*

Las oraciones se dividen tambien en afirmativas é interrogativas. En las primeras se asegura, que una idea está incluida en otra, y en las segundas se pregunta. Toda oracion interrogativa se puede convertir en una afirmativa cuyo verbo sea *pregunto*.

No es tan importante dividir las oraciones en substantivas, activas, pasivas &c. porque la naturaleza de éstas se conoce fácilmente teniendo presentes las clases que hemos hecho de verbos y las palabras que rigen.

PARTE TERCERA.

De la Prosodia.

Las ideas y juicios se expresan por medio de las palabras; éstas son una serie de sonidos articulados, por consiguiente será indispensable conocer éstos, para penetrar completamente la naturaleza de aquellas.

Sonido es una emision de voz espelida del pulmon con mas ó menos fuerza, modificada unas veces y otras no por las partes con que tiene que rozarse antes de salir de la boca y pronunciada con un tono mas ó menos alto, y en mas ó menos tiempo. Esta definicion abraza todos los elementos que puede contener un sonido: á saber, la voz, las articulaciones, la aspiracion, el tono y la cantidad.

Quando el aire sale derecho de los pulmones sin recibir modificaciones en el tránsito, produce cierto soni-

do llamado *voz*. Las voces enteramente distintas son cinco, *a*, *e*, *i*, *o*, *u* que forman una escala principiando por la *a*. Para pronunciar la *e* se estrecha mas la boca que para pronunciar la *a*, y así sucesivamente hasta llegar á la *u*. En algunas lenguas numeran mas vocales que las cinco, pero las que presentan como diferentes, no son mas que combinaciones de las cinco mencionadas.

Al expeler el aire de los pulmones empleamos cierto esfuerzo, que se llama *aspiracion*. Esta recibe el nombre de fuerte ó suave, segun es mayor ó menor el empuje con que arrojamos el aire.

Las articulaciones consisten en la modificacion que recibe la voz al tropezar el aire con algunos de los órganos por donde pasa. El órgano nasal es el primero que la modifica y produce el sonido de la *n* nasal francesa, que no se halla en nuestra lengua. El aire entra despues en la garganta y produce en la parte inferior

la *j*, y mas arriba la *g* suave. Desde la garganta pasa al paladár, y segun se vá acercando á los dientes produce varios sonidos en el orden que sigue: *k*, *s*, *r*, *ñ*, *n*, *ch*, *ll*, *l*, *y*, este último tiene algo de dental y el primero de gutural. Algunos han dicho que la *y* no es una articulacion; mas debe llamarse asi porque es una modificacion de la voz al pasar el aire por el paladár, y no puede confundirse con las otras articulaciones. En todos estos sonidos tiene parte la lengua dando al aire la direccion conveniente. Recorrida esta escala pasa la voz á los dientes y con el auxilio de la lengua produce tres sonidos: *t*, *d*, y *c*. El primero se efectúa en el sitio mas próximo al paladár, la *d* se pronuncia tocando con la lengua en los dientes superiores, y la *c* sacándola por entre éstos y los inferiores. El aire vá saliendo de la boca cada vez mas, y forma con los dientes y los labios otros dos sonidos: *f*, y *v*. Por úl-

tímō toca solo en los labios y resultan tres articulaciones *p*, *b*, *m*.

Las articulaciones por consiguiente se dividen en nasales, guturales, paladiales, dentales, mezcladas de dentales y labiales y labiales solo. De la primera clase no hay mas que una, pertenecen á la segunda dos *g* y *j*; á la tercera *k*, *s*, *r*, *ñ*, *n*, *ch*, *ll*, *l*, *y*; á la cuarta *t*, *d*, *c*; á la quinta *f* y *v*; á la sexta *p*, *b*, *m*. La *f* y la *v* segun algunos Gramáticos son una sola articulacion, pero ésto es falso, porque son dos sonidos distintos que produce la voz al pasar por sitios diferentes.

Las articulaciones anteriores pueden combiarse entre sí de varias maneras y producir otros sonidos dobles ó compuestos, como se observa en algunas lenguas. No todas las articulaciones que hemos numerado existen en todos los idiomas, y aun pudiera suceder que hubiese meñes que los que se hallan en los mas; porque habiendo sido convencional

La reunion de sonidos que componen las palabras, se pudo haber combinado solamente un corto número de ellos para expresar todas las ideas. La lengua mas variada y mas rica seria aquella en que se empleáran todas las articulaciones posibles.

Las articulaciones no pueden existir nunca sin las voces, porque no son mas que una modificacion de éstas; sin embargo es necesario tener presente, que suelen juntarse dos articulaciones; y entonces apenas se percibe la voz de la primera que se llama muda; mas si se aplica atentamente el oído, siempre se advertirá aunque débilmente la voz modificada. No todas las articulaciones son mudas ó pueden colocarse antes de otras; pertenecen á esta clase las siguientes: j, g, k, t, d, c, f, v, p, b. Las que se colocan detrás de las mudas y sobre las que parece que éstas se deslizan, se llaman líquidas.

Otros dos elementos del sonido

son la cantidad y el tono. La cantidad es el tiempo que se gasta en emitir la voz: el tiempo es infinitamente variado y por consiguiente es casi imposible medirle en todas sus gradaciones. Esta es la causa de no haber hecho en las lenguas mas que dos especies de cantidad, *breve* y *larga*. La segunda consiste en un tiempo doble de la primera.

El tono con que puede pronunciarse una voz, admite tambien diversas gradaciones; sin embargo solo se le ha dividido en grave y agudo. En las lenguas modernas no influyen los tonos en la significacion de las voces; alteran no obstante el fondo del pensamiento en la ironía, la interrogacion y admiracion sin variar las ideas que le componen.

El metal de voz de los hombres es tan variado como su fisonomía, y por tanto aunque diversifica en gran manera los sonidos, no puede sujetarse á un cálculo constante é invariable.

Las voces, las aspiraciones, las articulaciones, las cantidades y los tonos son los cinco elementos de que se compone el sonido. Las primeras son cinco; las segundas dos; las terceras veinte; las cantidades dos y los tonos otros dos. La aspiracion no afecta los sonidos mas que cuando comienzan éstos con voces, no con articulaciones, de modo que tanto éstas como las aspiraciones pueden combinarse con cada una de aquellas, y resultarán por consiguiente ciento y diez sonidos distintos. Si éstos se multiplican por los dos tonos y las dos cantidades ascenderá el total á 440. Pocas son las lenguas que poséen un número tan considerable; sin embargo pudiera ser mayor si los elementos simples se reunieran para formar sonidos compuestos.



PARTE CUARTA.

De la Ortografía.

Los hombres no se contentaron con expresar sus ideas por medio de signos; quisieron tambien fijarlos de una manera indeleble, para que pudiesen transmitirse á la posteridad y extenderse á largas distancias. Para lograr estos objetos inventaron la escritura; la parte de la Gramática que trata de ella, se llama Ortografía.

Los signos de que los hombres pudieron valerse para hacer permanente la expresion de las ideas, son de dos clases; porque ó representan éstas directamente ó los sonidos que las expresan. Los antiguos Egipcios y los Chinos se han valido del primer medio, es decir, de un signo para cada idea. Esta escritura llamada *jeroglífica* es la mas á propósito para que los pueblos no salgan nunca de la ignorancia y de las tinie-

blas. Siendo tantas y tan infinitamente variadas las ideas, aprender un signo que correspondiese á cada una de ellas, emplearia toda la vida de un hombre laborioso y dedicado constantemente á hacer investigaciones literarias. Esa es la causa porque son pocos los sabios Chinos que saben leer bien y mucho menos escribir. Esta primera lógica de la niñez no puede extenderse á todas las clases del pueblo y el comercio carece de uno de sus principales agentes. Las ciencias permanecen estancadas y hasta los descubrimientos antiguos se olvidan, porque siendo innumerables los signos están sujetos á continuas mudanzas, la inteligencia de los primeros libros se pierde y la tradición equívoca é incierta se apodera de la historia y de las verdades científicas.

La segunda clase de escritura representa no las ideas, sino los sonidos. Es de dos especies, porque puede haber un signo ó para cada

sonido ζ para cada elemento de sonido. La primera se ha llamado *silábica*, porque se denomina sílaba la imagen de un sonido completo; y la segunda *alfabética*, porque alfabeto es la coleccion de signos que representan las voces y articulaciones.

La escritura silábica, aunque no es tan difícil su aprendizaje como el de la geroglífica, porque son muchas más las ideas que los sonidos, es sin embargo muy complicada, porque el número de éstos puede ser bastante crecido. El usar de un número correspondiente de signos sería muy embarazoso y serviría de ostáculo al progreso de las ciencias.

La escritura alfabética debe preferirse á las otras dos, porque empleando para cada uno de los elementos de sonido un signo, como los elementos son pocos, los signos son también en reducido número y fáciles por consiguiente de aprender y de retener. Cinco voces, dos aspiraciones, veinte articulaciones, dos cantidades

y dos tonos necesitan treinta y un signos que un niño aprende fácilmente en un solo día. Los tonos no se conocen en las lenguas modernas, la aspiración suave no tiene signo, la fuerte no se halla en algunas y pocas son las que cuentan veinte articulaciones enteramente distintas; por eso es facilísimo el aprendizaje de los alfabetos actuales. Los signos correspondientes á las voces y articulaciones se han llamado letras, los de las primeras vocales, y los de las segundas consonantes.

Además de los signos que representan los elementos de sonido, hay en las lenguas modernas otros, que sirven para separar unas oraciones de otras y facilitan extraordinariamente la lectura, señalando los puntos de reposo. Los hay también para indicar la variación de tono, con que se pronuncian las oraciones de interrogación ó admiración, para separar los paréntesis ú oraciones incidentes, para dejar suspenso el sentido y para

otros objetos que fácilmente se conocen en las Gramáticas particulares. Las ortografías de las lenguas son generalmente defectuosas, porque no todas las letras tienen siempre el mismo sonido, porque hay varias para expresar uno solo, y porque además se hallan signos que nada significan. La lectura y escritura se facilitarían extraordinariamente, si se hicieran en la ortografía las mejoras de que es susceptible; sin embargo sería muy aventurado el hacerlas, porque siendo lenta su admisión, habría bastante discordancia en la escritura y se necesitaría de un nuevo aprendizaje para leer los libros antiguos, só pena de reimprimirlos todos, lo que es imposible.

Suelen los filósofos suscitar diferentes cuestiones acerca del origen de las escrituras geroglíficas, silábica y alfabética; cuestiones son éstas de ninguna utilidad práctica y en las que es fácil delirar impunemente, porque carecemos de datos his-

tóricos para salir de las tinieblas, que por necesidad han de oscurecer una invencion de origen tan remoto y tan oscuro como la escritura.

ÍNDICE.

<i>Principios de Gramática general</i>	pag. 3.
PARTE PRIMERA. De las palabras	5.
CAP. ° 1. ° De las palabras que expresan las ideas	6.
ART. ° 1. ° De las palabras que dan á conocer las ideas	7.
NÚM. ° 1. ° De los substantivos	8.
NÚM. ° 2. ° De los adjetivos	11.
ART. ° 2. ° Palabras que indican las ideas ...	13.
ART. ° 3. ° Del pronombre	18.
CAP. ° 2. ° De las palabras que expresan el acto de afirmar que una idea está incluida en otra	20.
CAP. ° 3. ° De las palabras que expresan relaciones	32.
ART. ° 1. ° De las preposiciones	Id.
ART. ° 2. ° De las conjunciones	34.
ART. ° 3. ° Del adverbio	37.
CAP. ° 4. ° De las palabras que expresan un pensamiento	38.
CAP. ° 5. ° De los accidentes de las palabras .	39.
ART. ° 1. ° Accidentes del nombre sustantivo	41.

ART. ° 2. °	De los adjetivos y articulos....	44.
ART. ° 3. °	De los accidentes del verbo,....	45.
	De las voces.....	Id.
	De los modos.....	47.
	De los tiempos.....	52.
	De los números.....	55.
	De las personas.....	Id.
ART. ° 4. °	De las preposiciones y con- junciones.....	56.
PARTE SEGUNDA. De la Sintaxis.....		58.
CAP. I °	De la colocacion respectiva de las palabras.....	59.
ART. ° I °	Del sustantivo.....	60.
	Relaciones entre el sustantivo y adjetivo....	62.
	Relaciones entre el sustantivo y el verbo...	64.
	Sustantivos continuados.....	65.
ART. ° 2. °	Del adjetivo y artículo.....	66.
ART. ° 3. °	Del verbo.....	69.
ART. ° 4. °	Del adverbio.....	74.
ART. ° 5. °	De las preposiciones y con- junciones.....	75.
CAP. ° 2. °	De las oraciones.....	Id.
ART. ° I. °	Del sujeto.....	76.
ART. ° 2. °	Del predicado.....	77.
ART. ° 3. °	Del orden de las palabras en la oracion.....	78.
ART. ° 4. °	De las diversas clases de ora- ciones.....	80.
PARTE TERCERA. De la Prosodia.....		83.
PARTE CUARTA. De la Ortografía.....		90.



